

El etarra Fanekas, condenado por asesinar a tres guardias en 1980

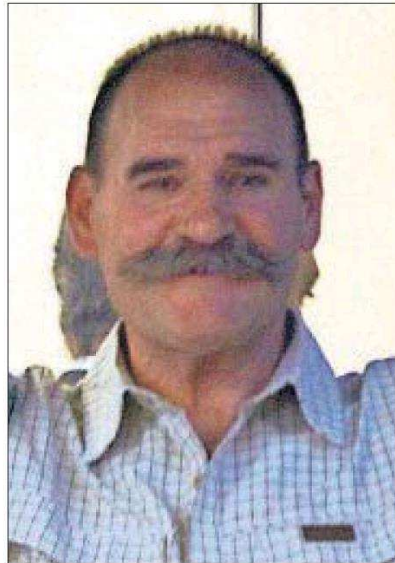
El tribunal impone al terrorista una pena de 81 años de cárcel

FERNANDO J. PÉREZ, **Madrid**

La sentencia lo deja claro: “Fueron tres crímenes execrables cuya importancia en modo alguno puede considerarse diluida por el transcurso del tiempo”. La Audiencia Nacional ha condenado a 81 años de prisión al etarra José Lorenzo Ayestaran Legorburu, *Fanekas*, por el asesinato de tres guardias civiles de tráfico en Salvatierra-Agurain (Álava) el 4 de octubre de 1980.

Aquel sábado de hace casi 34 años, la localidad alavesa celebraba las fiestas de su patrona, la virgen del Rosario. Dentro del programa de festejos, se iba a disputar una carrera ciclista por el término municipal. Como en otras competiciones de este tipo, la protección de la prueba estaba a cargo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

El cabo primero José Vázquez Plata ultimaba los detalles de la prueba deportiva con su director, Lauren Gorospe, cuando un grupo de jóvenes armados con metralletas UZI y pistolas Browning surgieron de entre el público y acribillaron a balazos a los agentes. Tres guardias —el cabo Vázquez



Lorenzo Ayestaran, *Fanekas*.

Plata y los agentes Avelino Palma y Ángel Prado— fallecieron en el acto. El Ayuntamiento, gobernado por un grupo de la izquierda *abertzale*, rechazó una moción del PNV para suspender las fiestas, que fueron prohibidas por el gobernador civil —actual subdelegado del Gobierno— en Álava.

Era la época más sangrienta de ETA, cuando la banda terrorista asesinaba a una persona cada tres días. Las víctimas generalmente eran miembros de las fuer-

zas de seguridad y del Ejército destacados en Euskadi, que eran enterrados casi en la clandestinidad. La esposa del cabo Vázquez estaba embarazada de cuatro meses en la fecha del ataque y el guardia Avelino Palma, que llevaba cinco semanas en el País Vasco, estaba casado y tenía dos hijos de dos y tres años. En el juicio, celebrado el pasado julio, las viudas aseguraron que siguen en tratamiento psicológico.

Fanekas es el último miembro del comando Araba condenado por estos hechos. Según la sentencia, el terrorista, que ahora tiene 57 años, participó en el tiroteo, e incluso remató al cabo Vázquez cuando, ya herido, trataba de ocultarse debajo de un vehículo. El grupo terrorista, que huyó en un Simca 1.200 robado dos días antes y se refugió en un caserío, había recibido la información para perpetrar el atentado del párroco de la localidad, Ismael Arrieta.

Para la condena de Fanekas han sido determinantes las declaraciones judiciales de sus compañeros de comando, en particular la del fallecido Mikel Lopetegui, validada por el Supremo, y que fue leída en el juicio.